

FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS

IDENTIFICACION			
Nombre de la Experiencia: IDENTIDAD POR EL TERRITORIO			
Temática (s): (Áreas en las que se desarrolla la Experiencia)			
TRANSVERSAL (TODAS LAS AREAS)			
Líder(es) de la experiencia:			
JORGE DANIEL BALDION MONO - LEONAR HERNAN RAMIREZ MAYORGA			
Municipio: TARQUI		Zonas: (Rural / Urbano-Rural): RURAL	
Establecimiento Educativo: EL VERGEL			
Sede Educativa: SEDE EL VERGEL Código DANE Sede: 241791000065			
¿ES UNA ExPS TIC?	SI	X	NO
<small>(SI APLICA MARCAR ENFRETE CON X)</small>			
CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA –TECNOLOGIA DE APOYO EMPLEADA EN EL DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PEDAGOGICA SIGNIFICATIVA (EJEMPLO: VIDEO, PAGINA WEB O URL, BLOG, ENTRE OTROS):			
VIDEO - BLOG			
EXISTE UN VIDEO QUE EXPLIQUE LA ExPS PARA PUBLICAR EN EL PORTAL EDUCATIVO virtual.huila.edu.co?			
SI			
PERTINENCIA: Identificación de la problemática y aportes de la experiencia Por medio de este proyecto, se quiere fomentar herramientas y otras alternativas que serán fundamentales en la económica y el aprendizaje, como una posibilidad para la vida de los estudiantes de la Institución Educativa el Vergel, apropiándose de la riqueza cultural y paisajística del Huila.			
TIEMPO DE DESARROLLO:			
1 AÑO			
ESTADO DE DESARROLLO ACTUAL DE LA EXPERIENCIA: (Aprendiz, practicante, guía, maestra)			
PRACTICANTE			
POBLACIÓN CON LA QUE SE DESARROLLA: (niveles o grados de educación)			
DECIMO Y ONCE			
BALANCE DE LA EXPERIENCIA: Factores que facilitan y dificultan su implementación En la experiencia del proyecto, IDENTIDAD POR EL TERRITORIO, hemos encontrado factores que facilitan el desarrollo del mismo, como lo es la disposición y colaboración por parte de los directivos institucionales, padres y/o madres de familia, estudiantes y por supuesto la acogida por parte de los docentes al proyecto. También se ha detectado como principal dificultad para el desarrollo de este, los recursos económicos para el financiamiento del proyecto.			
RESULTADOS			
Guía didáctica en físico y magnético, Blog y evidencias fotográficas.			



RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS
Reconocimiento por parte de los directivos
ACCIONES DE MEJORAMIENTO
Financiamiento económico para viáticos de estudiantes y maestros. Capacitación y certificación para los docentes, líderes del proyecto, en el tema de turismo, como guías expertos. Certificación para los estudiantes por parte de la secretaria de educación departamental Huila.

Docente Nombre y Apellidos: Jorge Daniel Baldion mono
Firma: Jorge Daniel Baldion m

Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos: Mariluz Barrios D
Firma: Mariluz Barrios D

Rector Nombre y Apellidos: Gilberto Ramos C.
Firma: Gilberto Ramos C.

Otros Asistentes:

Nombre y Apellidos: Leonar H. Ramirez Mayorga Cargo: Docente.
Firma: Leonar H. Ramirez

Nombre y Apellidos: Bolando Osorio Gomez Cargo: Docente
Firma: Bolando Osorio Gomez

Nombre y Apellidos: Maria Eugenia Manzo Cargo: Coordinadora
Firma: Maria Eugenia Manzo

Nombre y Apellidos: Luis Edgar Martinez Cargo: Docente.
Firma: Luis Edgar Martinez

Nota: SI_ x_ NO ___ autoriza la publicación de la Experiencia Pedagógica Significativa para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:

- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).





GOBERNACIÓN DEL HUILA



ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes del (Listado de integrantes desarrolladores de proyecto) anexo al presente documento, manifestamos ser los creadores de **IDENTIDAD POR EL TERRITORIO** "producto del proyecto" **IDENTIDAD POR EL TERRITORIO**, quienes en adelante nos denominaremos **LOS CEDENTES** y **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No.12.124.269 Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, quien en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos del software en mención, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que los **CEDENTES** han creado "**IDENTIDAD POR EL TERRITORIO**" dentro del proyecto "**IDENTIDAD POR EL TERRITORIO**" descrito en el documento (Formato de caracterización de experiencias pedagógicas significativas) adjunto al presente documento.

- 2. Que "**IDENTIDAD POR EL TERRITORIO**" tiene como propósito llevar a cabo un turismo integrado, que sirva como herramienta para el aprendizaje y apropiación de valores, frente a nuestros paisajes e identidad cultural por el departamento del Huila.

3. Que el producto "**IDENTIDAD POR EL TERRITORIO**" hace parte de un proyecto de las experiencias pedagógicas significativas

En razón a lo anterior, éste documento se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Objeto. Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre "**IDENTIDAD POR EL TERRITORIO**" descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin limite de tiempo.

SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES. Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: **1.** "**IDENTIDAD POR EL TERRITORIO**" en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. **2.** En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad, **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. **3.** El diseño y/o creación "**IDENTIDAD POR EL TERRITORIO**", ha sido producto de actividades netamente académicas y el registro de la creación ante la Superintendencia de Industria y Comercio y/o ante la autoridad competente es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

TERCERA. Derechos del CESIONARIO. La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: **1.** Usar "**IDENTIDAD POR EL TERRITORIO**" de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. **2.** Realizar las adaptaciones que considere pertinentes al "**IDENTIDAD POR EL TERRITORIO**" para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. **3.** De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, al "**IDENTIDAD POR EL TERRITORIO**" para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.



El camino
es la
EDUCACIÓN

CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO. 1. Hacer uso del "IDENTIDAD POR EL TERRITORIO" únicamente con el propósito que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. 2. Reconocer la Creación del "IDENTIDAD POR EL TERRITORIO", respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto, y en todo caso proteger el mismo se su venta o comercialización por parte de terceros el uso sobre el "Mejoremos la comprensión lectora y la expresión escrita".

QUINTA. Gratuidad. La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de EL CESIONARIO y por ende no habrá lugar a que LOS CEDENTES, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Este Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día 21 de agosto de 2019.

Jorge Daniel Baldeón

EL CESIONARIO

JOSÉ LUIS CASTELLANOS CHAVEZ
Secretario de Educación Departamental.

**LISTADO DE INTEGRANTES
DESARROLLADORES DE
PROYECTO**

MUNICIPIO: **Tarqui**
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA: **El Vergel**
 SEDE EDUCATIVA: **Sede principal el vergel**
 CODIGO DANE SEDE: **241310000065**
 NOMBRE DEL PROYECTO: **Implementación del Temton e**
 NOMBRE DEL PRODUCTO: **Implementación del Temton e**
 FECHA DE VISTA: **21/08/2019 ZONA**



NO.	NOMBRE	CEDULA	NUMERO CELULAR	CARGO	FIRMA
1	Leonar Hernán Ramírez Mayuga	105217977	3106777902	Docente	<i>Leonar H. Ramirez</i>
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					



GOBERNACIÓN DEL HUILA



AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

JORGE DANIEL BALDION MONO

10752596663

_____, identificado con C.C. No. _____, en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto IDENTIDAD POR EL TERRITORIO del Establecimiento Educativo EL VERGEL en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a IDENTIDAD POR EL TERRITORIO producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaría y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

PRIMERO: Alcance de la autorización. La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a IDENTIDAD POR EL TERRITORIO producto del proyecto IDENTIDAD POR EL TERRITORIO del Establecimiento Educativo EL VERGEL en los medios masivos escrito, hablado y/o audiovisual (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

SEGUNDO: Declaraciones. Por medio del presente documento declaro: **1.** Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Proyecto IDENTIDAD POR EL TERRITORIO se realice. **2.** Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto IDENTIDAD POR EL TERRITORIO se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. **3.** Que acepté mi participación en el Proyecto IDENTIDAD POR EL TERRITORIO a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

TERCERO: Derechos. Manifiesto que el producto del proyecto IDENTIDAD POR EL TERRITORIO ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento (Formato de caracterización de experiencias pedagógicas significativas) y en el **ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA**, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo EL VERGEL y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha:

Firma: *Jorge Daniel Baldion m*
Nombre: *Jorge Daniel Baldion mono*
Identificación: *1075.259.663*